



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 APR 2002

RES. H. N° 484 - 02

EXPTE. N° 4.244/02. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Ariel Alfredo Duran, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. Flor Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

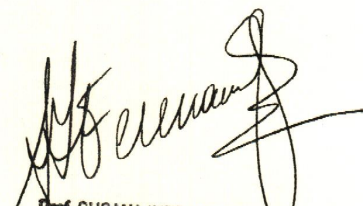
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Ariel Alfredo Duran, DNI.N° 25.571.303, a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. Flor Rionda, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de abril de 2002 y por el término de un año.

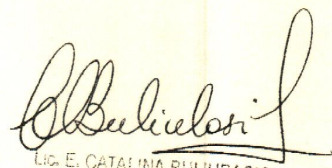
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

132-02




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa